

AGOSTO DE 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO 139 DEL DE 2024
PERIODO No. 01
DEL 12 DE JULIO AL 11 DE AGOSTO 2024

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No	No 139 DEL 2024
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA:	MARISOL HERNANDEZ HERNANDEZ
OBJETO CONTRACTUAL:	SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA SUPERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 1032 DEL 2024.
CONDICIONES INICIALES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000) M/L
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS ✓
FECHA DE INICIO:	12 DE JULIO DE 2024 ✓
FECHADE TERMINACIÓN:	08 DE DICIEMBRE DE 2024 ✓

2. SUPERVISION:

Teniendo en consideración que la supervisión fue asignada al **CONTRATO 139 DEL 2024**, cuyo objeto contractual es **SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA SUPERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 1032 DEL 2024.** fue asignada a la gerente de la ESE, la Dra. **YESENIA HERNANDEZ HERNANDEZ**

3. AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS: SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA SUPERIOR, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCON TORRES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN DE ASIGNACIÓN 1032 DEL 2024.

4. ACIVIDADES REALIZADAS:

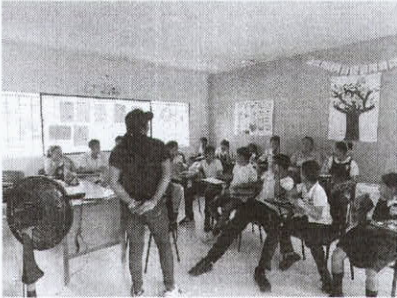
OBLIGACION CONTRACTUAL

TIPO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS
BASADAS EN EL LINEAMIENTO	<p>a) Desarrollar y fortalecer las habilidades y capacidades de los grupos familiares o no familiares para el cuidado de sí mismo, del otro y del medio ambiente, la sana convivencia y la protección de cada uno de sus integrantes, con énfasis en niños, niñas y adolescentes, mujeres gestantes y lactantes, personas mayores.</p> <p>b) Promover las capacidades de las personas, familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía, actuando frente al reconocimiento y la exigibilidad del derecho fundamental a la salud y la participación en los espacios de decisión.</p> <p>c) Promover el mejoramiento de los ambientes físicos de la vivienda y el entorno, controlar los riesgos asociados a condiciones socioambientales desfavorables y promover los factores protectores para la salud y la calidad de vida.</p> <p>d) Identificar las condiciones de salud las personas, familias y comunidades en los microterritorios y gestionar la respuesta efectiva en salud a las diferentes modalidades de atención (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina).</p> <p>e) Promover y facilitar respuestas integrales a las necesidades de las personas, familias y comunidades, por medio de la articulación de la oferta de los servicios sociales, conforme al contexto poblacional y acorde con el curso de vida.</p> <p>f) Desarrollar procesos educativos que faciliten a las</p>

 <div>ESE HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES <small>UN HOSPITAL CON SENTIDO SOCIAL</small> NIT:824000543-7</div>	OFICIO INSTITUCIONAL		CÓDIGO: CP-GJU-02
	OFICINA DE GERENCIA		Página 1 de 1
	Elaborado: 20/03/2010	Actualizado: 03/05/2024	Versión: 02

	<p>personas elegir y adoptar prácticas favorables a la salud, prácticas de cuidado, compañía y desarrollo de vínculos afectivos y sociales positivos para el desarrollo humano.</p> <p>g) Desarrollar espacios de participación social y popular por cada vereda- barrio donde operen los equipos básicos de salud.</p>
OPERATIVAS	<p>a) Elaborar los planes integrales de cuidado primario, teniendo en cuenta los factores y dinámicas observados en la caracterización social y ambiental.</p> <p>b) Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-género, etnia, entre otras características pertinentes y por microterritorio asignado</p> <p>c) Convocar, implementar y realizar seguimiento a espacios de participación social y popular por cada una de las veredas- barrios y microterritorios abordados por el equipo</p> <p>d) Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud</p> <p>e) Implementar acciones de resolutividad, para conferir soluciones o alternativas de gestión integral de los riesgos asociados a las intervenciones individuales o colectivas en marco del plan integral de cuidado primario.</p> <p>f) Documentar por medio físico, cada intervención llevada a cabo, con veracidad utilizando los instrumentos dispuestos para tal fin.</p>
ADMINISTRATIVAS	<p>a) Digitalizar todas las acciones llevadas a cabo por cada miembro del equipo básico.</p> <p>b) Consolidar los indicadores de cumplimiento de la estrategia.</p> <p>C) Ingresar a Rfast las intervenciones o procedimientos realizados en campo, conforme a las fechas de reporte de información solicitadas por la coordinación del programa.</p> <p>d) Participar de los espacios de fortalecimiento de capacidades y de socialización de avances del programa, conforme a las convocatorias realizadas y generar las retroalimentaciones necesarias.</p>

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

EVIDENCIA 1	EVIDENCIA 2
	
EVIDENCIA 3	EVIDENCIA 4
	

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES: Se realizó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (SALUD, ARL y PENSION) correspondiente al periodo laborado: **mes de JULIO** planilla # 9469909744

IBC	\$ 2,026,667
SALUD	\$ 253,400
PENSIÓN	\$ 324,300
RIESGOS	\$ 49,400
Nº DE PLANILLA	9469909744

5. AVANCE FINANCIERO EJECUTADO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	VALOR A PAGAR
\$40.000.000 ✓	\$8.000.000 ✓	\$ 32.000.000 ✓	\$8.000.000 ✓